

The Loco weed: visiones del tráfico y consumo de marihuana a través de la prensa mexicoamericana, 1910-1930.

The Loco weed: visions of marijuana traffic and consumption through the Mexican-American press, 1910-1930

Amparo Angélica Reyes Gutiérrez⁴³

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es conocer el rol de la prensa mexicoamericana en la difusión de la imagen de la marihuana como una droga peligrosa en los Estados Unidos en el período 1910-1930. Mientras que el consumo de cannabis apenas era tratado por la prensa en inglés, en los periódicos en español es posible notar un cambio en la percepción del uso del cannabis: dejó de publicitarse como una hierba medicinal a inicios del período, y empezó a presentarse como una droga nociva para la salud humana y a sus usuarios como un peligro para la sociedad a partir de la década de 1920. Se encontró que la prensa en español introdujo los estereotipos sobre la marihuana y sus consumidores vigentes en México y los difundió en los Estados Unidos en una época en la que el consumo de cannabis no estaba prohibido al norte del Río Bravo.

PALABRAS CLAVE

⁴³ Maestra en Ciencias Sociales por el Colegio de Sonora; Estudiante de Doctorado en Historia, Colegio de México.

Prensa mexicoamericana, marihuana, prohibición, contrabando, narcotráfico

SUMMARY

The objective of this article is to know the role of the Mexican-American press in spreading the image of marijuana as a dangerous drug in the United States in the period 1910-1930. While cannabis use was barely treated by the press in English, in Spanish newspapers it is possible to notice a change in the perception of cannabis use: it ceased to be advertised as a medicinal herb at the beginning of the period, and began to present itself as a drug harmful to human health and its users as a danger to society since the 1920s. It was found that the Spanish press introduced stereotypes about marijuana and its current consumers in Mexico and spread them in the United States. at a time when cannabis use was not prohibited north of the Rio Grande.

KEYWORDS

Mexican American press, marijuana, prohibition, smuggling, drug trafficking

INTRODUCCIÓN

El uso ritual, medicinal o recreativo del *cannabis* en sus distintas variedades,⁴⁴ data de tiempos antiguos. Su historia en México inicia en el siglo XVI, cuando Pedro Quadrado

⁴⁴ Las especies del género *cannabis*, *sativa* e *índica*, difieren entre sí por su tamaño, su potencial de uso industrial y la cantidad de THC que contienen. En la actualidad se utiliza el término “cáñamo” para la variedad de *sativa*, con bajo contenido de THC y cultivado con fines industriales. Sin embargo, en este texto no se hace alguna distinción entre la variedad *sativa* y la *índica*, ya que, en el pasado, el nombre de cáñamo y marihuana se usó de forma indistinta para referirse a ambas variedades de *cannabis*. SCHIEVENINI, “La prohibición”, p. 29.

recibió una merced real para plantar cáñamo con fines industriales en la Nueva España (Campos, 2012, p. 1). Algunos autores sugieren que la costumbre de fumar esta planta llegó por el océano Pacífico, difundida por los marineros de las naos que la utilizaban para hacer más llevadero el largo viaje, lo que podría explicar que para mediados del siglo XIX, la costumbre de fumar esta hierba con fines recreativos era bien conocida en el occidente mexicano, especialmente en la zona costera que va de Puerto Vallarta a Acapulco (Campos, 2012, pp. 82-83; Pérez, 2016, p. 62).

Su penalización y la reprobación social de su consumo iniciaron en el siglo XIX en México, cuando se percibió como un “vicio de pobres, presos y soldados” (Pérez, 2016, p. 64). Hacia la última década del siglo, esa apreciación derivó en la asociación del consumo de esta hierba con la locura, la degradación moral y la criminalidad. La prensa mexicana de esa época tuvo un papel importante en la difusión de estas ideas, al dar un trato sensacionalista a las noticias relacionadas con el consumo de marihuana (Campos, 2012, p. 3).

Isaac Campos anota que la percepción mexicana del cannabis influyó en la imagen que de esta planta se difundió en los Estados Unidos en la década de 1930. Hasta antes de este año, su consumo no era una preocupación para las autoridades federales estadounidenses y no estaba considerada entre las sustancias reguladas en la Ley Harrison; sin embargo, la idea sobre esta planta y sus usuarios cambió rápidamente hasta atribuirle efectos similares a los señalados en la prensa mexicana de principios de siglo.

Por ello, en el presente artículo se pretende indagar en el papel de la prensa mexicoamericana en la formación de la imagen de la marihuana como una droga peligrosa en los Estados Unidos, el origen y la difusión del estereotipo del traficante y consumidor mexicano y de México como el lugar de origen de las drogas ilícitas. Con este objeto, se revisaron noticias relacionadas con el tráfico, producción, venta y consumo de marihuana en los Estados Unidos, publicadas en periódicos mexicoamericanos entre 1910 y 1930.

La conformación y el contenido de un diario suelen ser congruentes con las opiniones de los editores y redactores, pero también afines a los intereses de sus potenciales lectores. En la prensa se utilizan técnicas de manipulación del discurso, que tienen la finalidad de convencer al público y orientar sus opiniones (Covo, 1993, p. 691). Las publicaciones consultadas para la elaboración de este trabajo se fundaron durante el período armado de la Revolución Mexicana, algunos de ellos por exiliados porfiristas.

Al estar dirigidos a la comunidad mexicana residente en Estados Unidos, publicaban notas de interés para esta población, incluyendo acontecimientos en México y en las ciudades a ambos lados de la frontera. En ellos se publicaban, además, todo tipo de noticias en las que estuvieran involucrados miembros de la comunidad mexicana, radicados o nacidos en Estados Unidos (Tatum, 2001, pp. 90-92).

A través de las notas periodísticas utilizadas para este trabajo, se puede configurar una periodización interna en lo que se refiere a la información relacionada con el cultivo, tráfico y consumo de marihuana, que coincide con la evolución de la legislación anti drogas a ambos lados de la frontera. Las fuentes consultadas están compiladas en el acervo electrónico Hispanic-American Newspaper, 1820-1970. La mayor cantidad de noticias revisadas se publicaron principalmente en dos diarios: La Prensa, de San Antonio, que tenía amplia circulación en el sur de Texas;⁴⁵ y El Herald de México, publicado en Los Ángeles, California entre 1915 a 1952.⁴⁶ También se encontraron noticias en otros diarios y semanarios de Arizona, Texas, y Nuevo México.⁴⁷

1. PROHIBICIÓN Y RESTRICCIÓN AL CONSUMO

⁴⁵Fundado en 1913 por Ignacio Lozano, un simpatizante del gobierno de Porfirio Díaz exiliado en Estados Unidos al estallar la Revolución. Su publicación cesó en 1959. [https://en.wikipedia.org/wiki/La_Prensa_\(San_Antonio\)](https://en.wikipedia.org/wiki/La_Prensa_(San_Antonio))

⁴⁶ <http://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn83045223/>

⁴⁷ Los otros diarios son: El Independiente publicado desde 1917, en Mountainair, Nuevo México; El Tucsonense, una publicación trisemanal publicada en Tucson, Arizona entre 1915 y 1957; El Imparcial de Texas, publicado en San Antonio; La República, de El Paso; Época, de San Antonio; La Prensa, de Nueva York; y El Cronista del Valle, de Brownsville.

En la primera década del siglo XX, los Estados Unidos diseñaron e impulsaron una política internacional de control de sustancias, que buscaba restringir el tráfico de opio y sus derivados, con el objetivo de evitar su consumo y su introducción a territorio estadounidense. El inicio de esta política se puede situar en 1909, año en que se celebró en Shangai una primera reunión en la que los Estados Unidos promovieron la regulación del comercio de drogas y la promoción de su consumo exclusivamente con fines medicinales. Con la asistencia de 13 países, fue el primer intento por regular y limitar el comercio de ciertas sustancias, el cual culminó en 1912 con la firma de la Convención Internacional del Opio en La Haya, cuyo objetivo era la paulatina erradicación del consumo de opio, morfina y cocaína (Pérez, 2016, pp. 114-115; Recio, 2002, p. 21).

En esta ley no se consideró ninguna variedad de cannabis. En los Estados Unidos la expansión del consumo con fines recreativos empezó hacia la década de 1920, en el contexto de la prohibición del alcohol y fue hasta 1930 que empezó a ser una preocupación real para las autoridades norteamericanas. Hasta esta fecha había 16 estados que tenían regulaciones sobre la venta y consumo de marihuana. No obstante, la existencia de legislación local, varios autores coinciden en que ésta habría tenido una laxa aplicación. La primera ley federal que prohibía la marihuana en Estados Unidos se promulgó en 1937, luego de la intensa campaña que en su contra promovió Harry Anslinger (Armstrong y Parascandola, 1972, pp. 25-27; Recio, 2002, p. 22; Marshall, 1938, p. 96).

En Estados Unidos, bajo el nombre de “hemp” se conocía a las diversas variedades de cannabis y hasta 1930 su cultivo con fines industriales estaba extendido en estados como Nebraska, Pennsylvania, California y Iowa, mientras que, en regiones del Oeste y Suroeste de los Estados Unidos, crecía de forma silvestre. Se incluye como hierba medicinal en la edición de 1873 de la farmacopea estadounidense y Dale Gieringer anota que hasta 1918 se producía en granjas al este del Mississippi unas 60000 libras de cannabis

para fines médicos y uso veterinario (Stanley, 1931, p. 253; Armstrong y Parascandola, 1972, p. 26; Gieringer, 1999, p. 10)

Sus efectos psicoactivos eran conocidos, pero no se consideraban una amenaza real para la población estadounidense, al percibir el uso recreativo de esta planta como circunscrito a los trabajadores mexicanos residentes en Estados Unidos. Esta vinculación con la población mexicana y su cultura era tan estrecha, que terminó por difundir la palabra “marihuana” -propia del argot mexicano para hacer referencia a esta planta-, en la prensa estadounidense en inglés desde la década de 1920 (Recio, 2002, p. 24; Shievenini, 2012, p. 149).

En México el panorama era distinto. Durante los últimos años del siglo XIX, los códigos sanitarios vigentes, el Instituto Nacional de Medicina y la Sociedad Farmacéutica de México, avalaban y reconocían diversas aplicaciones medicinales la marihuana, nombre con el que se identifica a la planta de cannabis en la edición de 1874 de la Farmacopea Mexicana. También denominada cáñamo indio, la Farmacopea la describe como una planta que crece de forma silvestre en distintas regiones del país y que contiene una resina llamada canabina, con propiedades sedantes e hipnóticas, de distintas aplicaciones medicinales. Se anota además que esta resina “es poco usada en México” y que “como narcótico es poco usado en medicina” (Shievenini, 2012, p. 33; Sociedad Farmacéutica de México, 1874, pp. 72-73, 154).

Los cigarros elaborados con la hierba, aparecen clasificados como “medicinales” y no se menciona su uso recreativo. Esto podría indicar que, aunque existía cierta regulación en torno a esta planta, su consumo en sí mismo no era visto como un problema público. Sin embargo, desde los últimos años del siglo XIX, la corriente médica higienista centró su atención precisamente en los efectos psicoactivos de la marihuana y atribuyó características físicas y morales específicas a sus consumidores, especialmente a aquellos que lo hacían con fines recreativos. Así, esta percepción introdujo una nueva línea de opinión en la sociedad, en la que el uso de la marihuana se reducía a su efecto narcótico y

se le atribuía como efectos inevitables la desmoralización de sus usuarios y la “degeneración de la raza” (Shievenini, 2012, pp. 36-38; Sociedad Farmacéutica de México, 1874, p. 393).

Según los estudios de higienistas y legistas de la época, era entre el pueblo bajo de las ciudades donde se concentraban todos los males sociales. Por ello se puso atención a los hábitos de esta población, incluidos los remedios medicinales y las formas de recreación, entre ellas el hábito de fumar marihuana. En consonancia, la prensa de la Ciudad de México tuvo un importante rol en la propagación de estas ideas, destacando la relación del consumo de marihuana con hechos delictivos, y la difusión del uso de esta hierba en las cárceles y entre la tropa del ejército federal (Pérez, 2016, p. 61; Campos, 2012, p. 83).

La prensa fue la principal forma de difusión de la imagen de la marihuana como una planta peligrosa, y de sus usuarios como individuos moralmente reprobables. José Schievenini (2012, p. 41) señala que el diario “El Imparcial” de la Ciudad de México,⁴⁸ organizó la información relacionada con el cannabis en torno a dos vertientes: una que buscaba alarmar a la población sobre la peligrosidad de la planta; y otra que atribuía juicios de valor sobre los individuos relacionados a su uso.

Mediante estas publicaciones, que por entonces empezaron a producirse de forma masiva, se esparció con rapidez entre las élites y las clases medias de las ciudades mexicanas, la idea de que el consumo de marihuana era algo propio de las clases bajas. Si bien la preocupación principal eran la embriaguez y la criminalidad más que el uso de esta planta, las noticias destacaban el deterioro físico y la falta de higiene o moralidad atribuida a los consumidores, lo que contribuyó a la formación de la imagen del adicto como un personaje perteneciente al mundo de la marginalidad, y hacia la última década del siglo XIX, la prensa había logrado consolidar en la opinión pública el estereotipo que

⁴⁸ Fundado en 1896 en la Ciudad de México. Fue el primer diario con formato moderno y un tiraje masivo. Su línea era acrítica al gobierno de Porfirio Díaz.

asociaba el consumo de marihuana con la degeneración moral, la locura, el crimen y la pobreza (Pérez, 2016, pp. 68, 71-72).

Detrás de esta condena moral, llegaron los intentos por regular y controlar de forma eficaz la producción y el consumo de cannabis en territorio mexicano, los cuales iniciaron desde 1916, y se implementaron de modo más sistemático a partir de 1920, con la expedición del decreto que ilegalizaba el cultivo, tráfico y consumo de sustancias enervantes, entre ellos la marihuana. Los archivos judiciales muestran que desde estos años se realizaban detenciones y procesos a individuos que comerciaban con esta hierba (Pérez, 2016, p. 229).

Así, hasta 1920, tendríamos un contexto en el que el tráfico, cultivo y consumo de marihuana no estaban prohibidos o regulados, pero que tenían connotaciones distintas según el lado de la frontera en el que se estuviera parado: su uso no se percibía como una amenaza para la población estadounidense, mientras que en México se consideraba como una sustancia peligrosa, que incitaba al crimen y a la desmoralización de las clases bajas.

Desde la entrada en vigor de la Ley Harrison en 1915, la prensa en español que circulaba entre la comunidad mexicoamericana residente en Texas, Nuevo México, Arizona y California, dio un importante seguimiento a los eventos relacionados con el tráfico, la venta y el consumo de cannabis en México y los Estados Unidos. Las notas aparecidas en estas publicaciones no solamente se limitaban a describir el hecho, sino que, al igual que los periódicos mexicanos de la década anterior, atribuyen valores y características específicas a los individuos relacionados de cualquier forma con el uso del cannabis, y a sus acciones mediante elementos discursivos que contribuyeron a difundir una imagen de peligrosidad alrededor de esta planta. Esta actitud hacia las noticias relacionadas con el tráfico y consumo de marihuana parece ir en consonancia con los cambios legislativos que buscaban regular o prohibir el consumo de narcóticos y alcohol, en ambos lados de la frontera.

Uno de los aspectos más sobresalientes de estas publicaciones, es su rol en la creación y difusión de estereotipos y la identificación del consumo de marihuana con fines recreativos como una práctica común entre población mexicana. La propia prensa mexicoamericana ofrece la imagen de México como lugar de origen de la marihuana y otras drogas, y a los mexicanos como difusores del hábito del consumo y responsables de la venta y distribución de la hierba en territorio estadounidense.

2. 1910-1915: EL REMEDIO DE LAS CLASES BAJAS

En este período, las referencias al uso o venta de cannabis en los periódicos mexicoamericanos, adoptaron dos formas: por un lado, se anunciaba a la comunidad mexicana como yerba medicinal; por el otro se denostaba a los rivales políticos bajo el argumento de vender o consumir marihuana.

Desde junio de 1910, en *El Regidor*⁴⁹ y *La Prensa*, ambos publicados en San Antonio, Texas, se anunciaba la compañía de importación de productos mexicanos “T. Puente & Son”, que entre su existencia de yerbas medicinales ofrecía “Marihuana mota” a 5c el manojo o “diez manojos 40c”.⁵⁰ Como la marihuana no se consideró un enervante que se tuviera que controlar bajo la Ley Harrison, su importación y venta no eran delitos.

La Farmacopea Americana, en sus distintas ediciones, reconoce los usos médicos de sustancias como el “extractum cannabis” (*The Pharmacopeia*, 1864, pp. 28, 145); aunque en su edición de 1880 el extracto elaborado con la variedad *cannabis americana* o *cannabis sativa* aparece en la sección “list of articles dimmised from de pharmacopeia”, avalándose únicamente el elaborado con la variedad *índica* (*The Pharmacopeia*, 1883, pp. 106, 442- 443). Todavía en la edición de 1916, se recomendaba a quienes hicieran algún

⁴⁹ Fundado en 1888 por Pablo Cruz, oriundo de Coahuila, cesó su publicación en 1916. <https://texashistory.unt.edu/explore/collections/ERGDR/>

⁵⁰ T. Puente & Son, comerciantes y comisionistas, *El Regidor*, San Antonio, Texas, 1 de septiembre de 1910, p. 8

preparado de cannabis, ser cuidadosos con la dosis para no provocar falta de coordinación muscular, como efecto secundario. No se alude a sus efectos psicoactivos, lo que sugiere que no existía una preocupación al respecto (The Pharmacopeia, 1910, p. 605).

La publicidad de T. Puente & Son en que se ofrece marihuana entre la variedad de hierbas medicinales, apareció de forma continua desde 1910 hasta 1915. Fueron la referencia más constante al uso de la planta encontrada en la hemerografía consultada hasta que, a fines de este período estos anuncios cesaron.

La segunda referencia a la marihuana en este período parece tener un uso político. La fase armada de la revolución iniciada en 1910, no solamente difundió el consumo de cannabis entre los combatientes de las distintas facciones, sino que también propició el exilio hacia los Estados Unidos de perseguidos políticos, simpatizantes porfiristas, antihuertistas y anticarrancistas, que encontraron en los diarios mexicoamericanos un escaparate para difundir sus opiniones en torno a los acontecimientos políticos de México (Pérez, 2012, p. 111).

Por ello en la prensa mexicoamericana se pueden encontrar notas de opinión política que argumentan su crítica y desprestigian a sus adversarios aludiendo su relación con el consumo de alcohol y marihuana. Un ejemplo temprano apareció el 11 de noviembre de 1910 en el diario *Regeneración*, en una nota sin autor, titulada “Puntos Rojos”, en la que se critica la apertura en San Antonio, Texas de un diario de tono “imparcial” en alusión a “El Imparcial”, de la Ciudad de México. Aunque no se menciona directamente el nombre de la publicación texana, si se dice que: “San Antonio, Texas cuenta ya con un Reyes Spíndola, que ciertamente no escribe, pero si alquila escritores, mientras se dedica a defender los intereses de los mexicanos vendiendo marihuana, y prohijando estupideces tan sucias como sus combinaciones de traficante”.⁵¹

⁵¹ “Puntos Rojos”, *Regeneración*, Los Ángeles, California, 5 de noviembre de 1910, p. 3.

En marzo de 1913, ese mismo diario publicó una nota de opinión titulada “La tiranía de Huerta en el abandono”, en la que se describe a este personaje como un “esclavo del alcohol y la marihuana”, como forma de denigrar la ya de por sí desprestigiada imagen del usurpador.⁵² El gusto de Victoriano Huerta por fumar marihuana era bastante conocido por sus detractores e incluso en los versos populares y en la literatura es nombrado como “el mariguano”.⁵³ Este tipo de notas seguiría apareciendo periódicamente, por ejemplo, en 1917, se publicó en la Revista Mexicana, de San Antonio, una crítica a la constitución mexicana recién promulgada, calificándola como un “mamotreto, (...) fruto natural de los padres que lo engendraron, en una orgía de marihuana y tequila”.⁵⁴

Esto podría indicar que junto con estos exiliados llegó la línea de opinión que asociaba el consumo de marihuana con el crimen y la locura, ya consolidada en México. Dale Gieringer refiere que en California hubo un temprano, aunque limitado movimiento antimarihuana desde principios del siglo XX, que resultó en la expedición en 1913 de la llamada “Poison Law”, que entre las sustancias a regular incluía los extractos y preparaciones de “hemp or loco-weed”. Así, el movimiento antidrogas que se vivía en California en estos años pudo haber acogido las opiniones de los exiliados mexicanos sobre la marihuana y sus efectos (Geringer, 1999, pp. 2-3, 22).

3. 1915-1919: LA YERBA MEXICANA

En este periodo, se advierte un mayor interés de la prensa mexicoamericana por publicar noticias sobre tráfico de sustancias ilícitas. Este repentino cambio coincide con la entrada en vigor en los Estados Unidos de la *Harrison Narcotic Tax Act*, una ley federal que regulaba la producción, tráfico, importación, distribución y venta de opio, hojas de coca, y sus derivados, limitando el uso de estas sustancias a fines médicos. Esta legislación,

⁵² “La tiranía de Huerta en el abandono”, *Regeneración*, Los Ángeles, California, 26 de abril de 1913, p. 1.

⁵³ PÉREZ, *Tolerancia*, pp. 124-127.

⁵⁴ La Constitución de Querétaro, *Revista Mexicana*, San Antonio, Texas, 25 de marzo de 1917, p.4.

ilegalizaba la posesión de estas drogas sin el debido registro y pago de impuestos ante las autoridades o una receta médica.⁵⁵

El cannabis no estaba considerado dentro de la *Harrison Act* como una sustancia que se debía controlar; sin embargo, sus vías de tráfico y los ambientes asociados a su consumo con fines recreativos, estaban relacionadas con los de las drogas prohibidas. Además, en Estados Unidos sus efectos narcóticos eran bien conocidos, por lo que en algunas ciudades y puertos como Nueva York -donde su uso se asociaba a la escena del jazz- se expidió legislación de alcance local que trataba de regular o prohibir el tráfico, la posesión y el consumo de cannabis (Marshall, 1938, p. 96).

Como ejemplo, está la ordenanza que en 1915 se emitió en El Paso, que consideraba ilegal el transporte, la venta, el consumo, el intercambio y la posesión de “*any marihuana or indian hemp*”, estableciendo una multa de no más de 200 dólares a los infractores.⁵⁶ A pesar de la existencia de estas disposiciones, diversos autores señalan que hasta 1930, el tráfico y consumo de marihuana no recibió mayor atención por parte de la prensa en inglés, limitándose a menciones esporádicas.⁵⁷

Esta es una diferencia notable con los diarios mexicoamericanos, que a partir de 1915 muestran un cambio de discurso en lo referente al uso de esta yerba, que de pronto dejó de ser un remedio medicinal y se convirtió en una “yerba infernal”,⁵⁸ y en un complemento o sustituto del alcohol.⁵⁹

⁵⁵ Harrison Narcotics Tax Act, 1914

⁵⁶ El Paso, *Public Health Reports*, 3 de junio de 1915.

⁵⁷ Dale Gieringer encontró para el caso de California que en el período entre 1887 y 1911 el diario L.A. Times, publicó cuatro notas referentes a la marihuana; En 1914 el New York Times publicó una nota comentando la reciente inclusión en el código sanitario local, del cannabis indica entre las drogas que debían ser vendidas con receta médica, calificándolo como un acto de sentido común. GIERINGER, 1999, pp. 2-3; Topics of the Time, Sanitary Code Amendments, The New York Times, 30 de julio de 1914.

⁵⁸ “Los soldados americanos están usando marihuana”, La Prensa, San Antonio, Texas, 21 de diciembre de 1916; El Tucsonense, Tucson, Arizona, 10 de abril de 1919, p. 1.

⁵⁹ “Van a perseguir a los que venden marihuana”, La Prensa, San Antonio, Texas, 28 de junio de 1918.

Es posible que la forma de asociar la criminalidad, la inmoralidad y la locura, con los efectos psicoactivos de la marihuana, se hubieran tomado del estilo alarmista que se desarrolló en la prensa mexicana desde las últimas décadas del siglo XIX. En las publicaciones mexicanas, los efectos del consumo se acentuaban cuando los usuarios pertenecían a los sectores populares de la población. Isaac Campos anota que las representaciones discursivas sobre los fumadores de marihuana y sus efectos aparecidas en la opinión pública de México, fueron muy importantes en el desarrollo de un sentimiento anti marihuana en los Estados Unidos en las primeras décadas del siglo XX (Campos, 2012, pp. 7, 203; Shievenini, 2012, p.41).

Una de las vías por las que estas representaciones discursivas permearon en la sociedad estadounidense pudo ser a través de la prensa en español, que habría retomado los estereotipos que la prensa de México construyó en torno a la marihuana y sus usuarios, y los habría difundido en territorio estadounidense. A partir de 1915, en diarios como La Prensa, de San Antonio y El Herald de México, editado en Los Ángeles, se advierte un tono similar al de la prensa mexicana con respecto al efecto psicoactivo del consumo de marihuana en cigarrillos y a relacionar a los consumidores con la enajenación, la criminalidad y la degradación física y moral, pero sobre todo, se advierte una tendencia a asociar a los mexicanos residentes en Estados Unidos con el consumo recreativo del cannabis y a México como lugar de origen de la droga.

Entre los efectos atribuidos al consumo aparecen la incitación al delito, la locura, y el comportamiento extravagante. Una nota del 21 de diciembre de 1916, por ejemplo, comenta que quienes fuman marihuana “tienen alucinaciones y se sienten poseídos de un valor muy grande. Otra de las cualidades de la marihuana es hacer creer a quienes la

fuman que son gigantes (...)",⁶⁰ en otras notas se le atribuyó la capacidad de incitar a "bailes macabros",⁶¹ rituales satánicos⁶² y provocar "contorsiones horribles".⁶³

Estas descripciones de tendencia sensacionalista, aparecerían en la prensa anglosajona hasta la década de 1930 (Armstrong y Parascandola, 1972, p. 26), por lo que podríamos decir que en las primeras décadas del siglo XX los periódicos mexicoamericanos tuvieron un rol importante en la formación de la imagen del consumidor de marihuana como un criminal. Una nota de 1919 publicada en los Ángeles resume este estereotipo al decir que "es bien sabido: detrás de la marihuana siempre hay otro vicio que la respalda, robo, alcohol o francachela femenina u otra cualquiera".⁶⁴

Los consumidores de los reportes periodísticos, llamados "viciosos" o "marihuanos",⁶⁵ son descritos como hombres y mujeres jóvenes, pertenecientes a la comunidad mexicana en Estados Unidos, cuyo perfil va desde aquellos fumadores "que usan magnífica ropa" y parecen gente elegante,⁶⁶ hasta trabajadores, vagabundos y jugadores.⁶⁷ Esto nos da la idea del espectro social tan amplio de los consumidores.

También se encuentran ejemplos de consumidores anglosajones, aunque inevitablemente se alude a que fueron inducidos al consumo por mexicanos. Estas alusiones a que son los mexicanos quienes difunden el consumo, se encontraron en La Prensa, de San Antonio, a partir de 1916. En un caso se dice que se encontró a una

⁶⁰ "Los soldados americanos están usando marihuana", La Prensa, San Antonio, Texas, 21 de diciembre de 1916.

⁶¹ "Denuncian fumadero de marihuana al cual concurrían mexicanos", La Prensa, San Antonio, Texas, 14 de marzo de 1918.

⁶² "Como China del opio, debe México cuidarse de la marihuana" La Prensa, San Antonio, Texas, 27 de octubre de 1918, p. 12.

⁶³ "Víctimas de la marihuana", La Prensa, San Antonio, Texas, 19 de diciembre de 1919, p. 2.

⁶⁴ "¿Marihuana?, pues algo más hay detrás de la yerba", El Herald De México, Los Ángeles, California, 4 de diciembre de 1919, p. 8.

⁶⁵ "Víctimas de la marihuana", La Prensa, San Antonio, Texas, 19 de diciembre de 1919, p. 2.

⁶⁶ "Denuncian un fumadero de marihuana al cual concurrían mexicanos", La Prensa, San Antonio, Texas, 14 de marzo de 1918.

⁶⁷ "Marihuanos son sorprendidos por agentes de la policía", La Prensa, San Antonio, Texas, 20 de marzo de 1920, p. 8.

“muchacha americana” con signos de haber fumado cannabis, y que declaró que “había sido un mexicano el que se la enseñó”;⁶⁸ en otra nota se comenta que el uso de la yerba “ha sido introducida por mexicanos”;⁶⁹ e incluso en 1918 se reporta que en el ejército de Estados Unidos se teme que los soldados de origen mexicano, propaguen la costumbre de fumar cannabis entre los americanos,⁷⁰ si bien desde 1916 ya se había reportado el aumento de su consumo entre las tropas sin distinción de origen étnico.⁷¹

En estos años también aparecen notas referentes a las prácticas de los fumadores, incluido el argot utilizado en esta actividad y artículos de tono moralizante, algunos de los cuales se habían publicado antes en periódicos mexicanos. Un ejemplo interesante es la publicación en el periódico *La Época*, de San Antonio, Texas, de un artículo de José Juan Tablada, publicado originalmente en la ciudad de México en 1916. En este texto, su autor describe el ritual realizado por un grupo de fumadores de marihuana, integrado por hombres y mujeres y lo compara con una “Misa negra” o “sabat”. Según el relato de este autor, los fumadores se sientan en el piso, formando un círculo, y

El maestro de ceremonias enciende un grueso cigarro hecho con la yerba infame; da tres largas chupadas y lo pasa a su compañero, hasta que el cigarro impregnado por el alcohol de los hombres y el bermellón de los labios de las mujeres, da vuelta a todo el ruedo. Como cada quién da tres chupadas de ahí la frase “darse las tres” (...); “Grifo” es el individuo que siente los cabellos de punta a la primera oleada de embriague.⁷²

El cariz de estas notas presentaba el consumo de marihuana como un riesgo para la sociedad, por lo que éste debía evitarse. Así, se puede notar que durante los años de

⁶⁸ “Denuncian un fumadero de marihuana al cual concurrían mexicanos”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 14 de marzo de 1918.

⁶⁹ “Campaña sobre la marihuana en California”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 9 de enero de 1919, p. 1.

⁷⁰ “Van a perseguir a los que venden marihuana”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 28 de junio de 1918.

⁷¹ “Los soldados americanos están usando marihuana”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 21 de diciembre de 1916.

⁷² “Marihuana”, José Juan Tablada, *Época*, San Antonio, Texas, 3 de noviembre de 1918, p. 8.

1915-1917, la prensa mexicoamericana fue formando una imagen negativa del consumo de cannabis entre sus lectores, para después, a partir de 1918 promover su prohibición, argumentando la peligrosidad de esta planta que incitaba a cometer actos delictivos.⁷³

En este período también empiezan a aparecer en las notas periodísticas las vías de suministro de marihuana entre los consumidores. Las noticias distinguían dos tipos de personajes, de origen mexicano,⁷⁴ relacionados con la venta: por un lado el contrabandista, que se encargaba de transportar marihuana y otras sustancias prohibidas en cantidades limitadas a través de la línea fronteriza; por otro, el cultivador clandestino cuya producción estaba destinada a la venta para uso recreativo, y que realizaba su actividad en México o en territorio estadounidense.

Como ejemplo, se puede citar la nota aparecida el 4 de mayo de 1916 en la Prensa, de San Antonio, titulada “Por introducir droga”, en la que se reporta la detención de Francisco Bernarndivos, un joven mexicano “conocido contrabandista de drogas”, que fue sorprendido tratando de introducir a los Estados Unidos “cocaína, morfina y marihuana dentro de los manubrios de su bicicleta”.⁷⁵

Otras notas de ese tipo con títulos como “Por cada 50 habitantes de El Paso, uno se dedica a drogas intoxicantes”,⁷⁶ profundizan la idea de que origen del suministro estaba en México, y representaba un peligro que se empezaba a extender a los Estados Unidos. En Agosto de 1918, el periódico El Imparcial afirmaba que los traficantes de marihuana oriundos de Ciudad Juárez tenían la responsabilidad de haber extendido en El Paso “el uso

⁷³ Evolución, Laredo, Texas 9 de marzo de 1919, p. 7.

⁷⁴ La Prensa de San Antonio afirmaba que aunque había vendedores de marihuana de distintas nacionalidades, predominaban los mexicanos en esta actividad. “Van a perseguir a los que venden marihuana”, La Prensa, San Antonio, Texas, 21 de junio de 1918.

⁷⁵ “Por introducir drogas”, La Prensa, San Antonio, Texas, 4 de mayo de 1916, p. 4.

⁷⁶ La Republica, El Paso, Texas, 11 de julio de 1919, p. 1.

de su peligrosa droga hasta gentes que nunca la habían conocido y ampliando su influencia a la gente viciosa”.⁷⁷

Las noticias sobre la introducción de sustancias prohibidas desde México parece ser consistente con la percepción de la ley Harrison, que concibe que el origen de las drogas está fuera de los Estados Unidos. Aunque en este caso, el tráfico de marihuana que se supone proveniente de México, no está penado por la ley federal, sí hay leyes locales que limitan su uso.

Sin embargo, las noticias de este periodo también muestran el origen no necesariamente se encontraba del lado mexicano: el cultivo de marihuana con fines recreativos en territorio estadounidense también se reporta en la prensa mexicoamericana a partir de estos años, en el que predominan los cultivadores mexicanos. En Willington, California se detuvo a Cresenciano Hernández, un jardinero, a quien según el reporte se le encontró en el jardín de su casa “una buena plantación de marihuana”;⁷⁸ A Timoteo Castillo, residente en Texas, también se le denunció por cultivar y vender la hierba, aunque la nota no indica si efectivamente se encontró la plantación.⁷⁹

4. 1920-1924: PROHIBICIÓN Y CONTRABANDO

El 2 de marzo de 1920 el Departamento de Salud Pública en México promulgó sus “Disposiciones sobre el cultivo y comercio de los productos que degeneran la raza”, que fue la primera ley que a nivel nacional prohibía el cultivo y el comercio de marihuana en territorio mexicano. Este decreto invalidó todos los posibles usos medicinales, considerándose únicamente el uso recreativo (Campos, 2012, p. 181; Schivenini, 2012, pp. 61-62) .

⁷⁷ “Contrabandistas de Cd. Juárez”, El Imparcial De Texas, San Antonio, Texas, 22 de agosto de 1918, p. 16.

⁷⁸ “Fue arrestado por dedicarse al cultivo de la marihuana”, El Herald De México, Los Ángeles, California, 18 de agosto de 1919, p. 3.

⁷⁹ “Por cultivar marihuana”, La Prensa, San Antonio, Texas, 17 de agosto de 1918, p. 4.

En enero de ese año, también entró en vigencia en los Estados Unidos la Ley Seca, que prohibía la importación, distribución y venta de alcohol. Como argumenta Gabriela Recio, estas prohibiciones fueron medulares para la creación de un mercado ilícito de estas sustancias en Estados Unidos, cuyo efecto directo fue la emergencia del territorio mexicano como ruta de paso o lugar de producción de algunas sustancias prohibidas, especialmente alcohol, cocaína, marihuana y derivados de opio (Recio, 2002, p. 22).

En este contexto, las notas periodísticas publicadas durante estos años en los diarios consultados, dan cuenta del aumento en el consumo y el tráfico de sustancias ilícitas, en ambos lados de la frontera. Pero también, difunden cualquier acción de las autoridades mexicanas o estadounidenses en contra del consumo de marihuana, del mismo modo que ocurre en la prensa mexicana de esos años (Pérez, 2012, pp. 151-156).

Desde 1919 se encuentran notas periodísticas que enfatizan la relación entre el consumo de marihuana y la criminalidad para justificar una campaña en contra su uso en los Estados Unidos. En septiembre de ese año, La Prensa informaba que “se han cometido ya en el Oeste crímenes a causa de la yerba perniciosa”;⁸⁰ en un tono que puede considerarse sensacionalista El Independiente, de Nuevo México, informa que se han dado “miles de casos en que los viciosos roban boticas” y “cienes (sic) de asesinatos perpetrados por estos adictos”,⁸¹ y la Prensa, de Nueva York, califica a la marihuana como “el narcótico más poderoso que conoce la ciencia”.⁸²

En ese tenor, titulares como “Tragedia entre dos mexicanos”, que narra un homicidio imputado al uso de marihuana,⁸³ o “La marihuana fue la causa de un horrible drama en Nuevo México”, que reporta la muerte de tres mujeres mexicanas, atribuida a

⁸⁰ “Campaña sobre la marihuana en California”, La Prensa, San Antonio, Texas, 9 de enero de 1919 p. 1

⁸¹ “Peligrosa amenaza”, El Independiente, Mountainair, New Mexico, 06 de diciembre de 1919, p. 2.

⁸² La Prensa, New York, New York, 11 de noviembre de 1922, p. 2.

⁸³ La Prensa, San Antonio, Texas, 9 de julio de 1920, p. 6.

un envenenamiento con marihuana,⁸⁴ intentan convencer a los lectores del peligro mortal de esta droga y de la necesidad de emprender una campaña prohibicionista.

Los estereotipos de los consumidores se acentúan: disminuye la gente elegante y se reporta el “inquietante aumento” de su uso entre los trabajadores,⁸⁵ quienes quedaban convertidos en “un harapo humano” o en una “siniestra legión de adictos fronterizos”.⁸⁶ Gustavo Carrillo, nativo de Los Ángeles, que se declaró culpable de haber asesinado bajo los efectos de la marihuana, es descrito como “un degenerado, come vidrio y otras porquerías”.⁸⁷

El vínculo de la marihuana con la cultura mexicana parece consolidarse en estos años, al mostrar a consumidores y vendedores como originarios de este país, incluso en algunas notas, la hierba es nombrada como “Loco weed”, apelativo que hace referencia directa a la supuesta pérdida de la razón que provoca la marihuana en sus usuarios (Campos, 2012, p. 215).

José Schievenini considera que hasta 1926 el cannabis no era un producto que se exportara en grandes volúmenes desde México hacia la unión americana. Por ello, es interesante notar que a partir de 1920, hay un aumento de noticias sobre las formas de suministro de marihuana en Estados Unidos. Se habla de rutas de tráfico, puertos de entrada, e incluso de la cooperación binacional de los departamentos de policía para evitar, no solo el tráfico de marihuana, sino también de alcohol y otras drogas ilícitas (Schievenini, 2012, p.103).

El incremento de vendedores de marihuana se hace perceptible a través de las noticias publicadas por diarios como La Prensa y el Heraldo de México. Éste último

⁸⁴ El Tucsonense, Tucson, Arizona, 19 de junio de 1923, p. 3.

⁸⁵ La Prensa, San Antonio, Texas, 29 de mayo de 1924, p. 1.

⁸⁶ La Prensa, San Antonio, Texas, 23 de julio de 1925, p. 5.

⁸⁷ El Heraldo De México, Los Ángeles, California, 09 de octubre de 1920, p. 1.

reportaba que desde julio de 1920 a abril de 1921 se habían arrestado en esta ciudad de Los Ángeles 186 vendedores de “loco weed”.⁸⁸

Dos días antes de la entrada en vigor en México de la prohibición contra la marihuana,⁸⁹ se publicó en Hispano-América, de San Francisco, la noticia de que detectives del departamento de policía del puerto y comisionados del State Board of Pharmacy habían descubierto “como 1000 libras de marihuana o yerba de la locura” en una cigarrería ubicada en el barrio latino y regentada por Rosendo Hernández. El valor de lo decomisado fue estimado en 4000 dls.⁹⁰ Este es el primer caso de un incautación de esta magnitud que se reporta en la prensa mexicoamericana, ya que en los años anteriores se se requisaban cantidades menores.

Su coincidencia con la legislación anti-drogas en México y algunas inconsistencias en el relato de la noticia –como el hecho de que las 1000 libras de marihuana estuvieran escondidas en frascos en el mostrador-, pueden parecer de corte sensacionalista, sin embargo, sugiere que la comunidad mexicana en Estados Unidos seguía de cerca las acciones anti-drogas emprendidas por los gobiernos posrevolucionarios, e ilustran el afán antimarihuana que enarbolaban estos medios. Además, dan cuenta del incremento del tráfico y la configuración de rutas y estrategias de contrabando en la que estaban involucrados personajes de distintas nacionalidades.

A partir de 1920, se empezaron a reportar cantidades importantes de marihuana requisada por las autoridades: 30 kg en San Antonio, a fines de ese año;⁹¹ en 1922 el Herald, de Los Ángeles reportó la incautación de veinte sacos de la hierba a Francisco Arellano, con valor estimado de 15000 dls⁹²; y en 1923 el mismo medio informó de la

⁸⁸ El Herald De México, Los Ángeles, California, 17 de abril de 1921, p. 7.

⁸⁹ 15 de marzo de 1920.

⁹⁰ Hispano-América, San Francisco, California, 13 de marzo de 1920, p. 4.

⁹¹ Época, San Antonio, Texas, 12 de mayo de 1920, p. 1.

⁹² El Herald De México, Los Ángeles, California, 22 de abril de 1922, p. 6.

quema de un lote de drogas que incluía marihuana suficiente para elaborar “dos millones de cigarrillos.”⁹³

Las aduanas de Calexico y Nogales,⁹⁴ los puertos de Nueva Orleans y San Francisco, en Estados Unidos, Tampico, Veracruz, Tijuana y Ciudad Juárez en México, son identificados como lugares de entrada de sustancias ilícitas a la unión americana. En el caso de la frontera terrestre, se reportan algunos casos en que se sorprende a los traficantes tratando de introducir el contrabando a nado por el río Bravo.

Según muestran los reportes periodísticos, el tráfico marítimo movía mayores volúmenes de sustancias ilícitas. En éste participaban traficantes de distintas nacionalidades. Especialmente los puertos marítimos, como Veracruz y Tampico, fueron identificados en la prensa como puntos de embarque de marihuana, opio, heroína y alcohol hacia los Estados Unidos y Cuba.

Con el título de “Contrabando de drogas heroicas” se publicó en la Prensa, de San Antonio en noviembre de 1920, sobre el decomiso realizado en el vapor Kenebec, de matrícula holandesa, que había atracado en el puerto de Veracruz. Según se apunta, los implicados eran marineros holandeses, españoles e italianos que entregarían a un contacto cubano, un cargamento de “anestésicos y drogas, como morfina, cocaína, heroína y otras” a cambio de “una regular cantidad de marihuana”.⁹⁵ La Prensa reportó dos decomisos de marihuana en el puerto de Nueva Orleans, en 1925. El primero, a bordo del buque “Yuma”, resultando la aprehensión de Manuel González, de quien se sospechaba que pertenecía a una red de traficantes;⁹⁶ En el segundo, a bordo del barco “Veracruz”, fue acusado de tráfico y aprehendido un fogonero de nacionalidad española.⁹⁷

⁹³ El Herald de México, Los Ángeles, California, 25 de marzo de 1923, p. 1.

⁹⁴ El Herald de México, Los Ángeles, California, 9 de marzo de 1923, p. 3.

⁹⁵ La Prensa, San Antonio, Texas, 3 de noviembre de 1920, p. 7.

⁹⁶ La Prensa, San Antonio, Texas, 20 de julio de 1925, p. 1.

⁹⁷ La Prensa, San Antonio, Texas, 24 de octubre de 1925, p. 4.

Una forma de suministro distinta al contrabando por la frontera, era el cultivo de marihuana en territorio norteamericano, actividad sobre la cual aparecen varios reportes. Durante los años de 1920 y 1925, se reportan cultivos de marihuana en Astoria, Nueva York; en Santa Mónica, en Coachella Valley y en Los Ángeles, en California; en El Paso y San Antonio, en Texas; incluso se reporta el descubrimiento de un plantío al interior de la prisión de Leavenworth.⁹⁸ Con excepción de dos reportes, los plantíos que aparecen en las noticias son propiedad de mexicanos. Con la misma atención, se publican reportes de plantíos encontrados del lado mexicano, especialmente en Baja California y Sonora, desde donde se infiere, pueden ser introducidos a Estados Unidos.

5. 1925-1930. SENSACIONALISMO

El 19 febrero de 1925 se llevó a cabo en Ginebra una revisión de la convención de 1912, que dio por resultado un nuevo documento en el que se incluyó por primera vez el “cáñamo indio” entre las sustancias que debían ser controladas. En este texto, firmado por alrededor de treinta países, se prohibió específicamente exportar la resina “y las preparaciones corrientes cuya base es la resina (tales como hashish, esrar, chira y djamba)” a países en los que su uso era ilícito; además de limitar la importación y exportación de la planta sin procesar únicamente a usos médicos.⁹⁹

Oficialmente este tratado no entraría en vigor hasta 1938, aunque México, en el curso de unos meses adoptó la normatividad de la convención, incluido lo referente al cannabis. El decreto expedido en enero de 1925 contenía la prohibición de importar marihuana en cualquiera de sus formas; el Código Sanitario emitido en marzo de 1926 clasificó a la marihuana entre las “drogas enervantes” (Schievenini, 2012, pp. 111-112).

⁹⁸ El Cronista Del Valle, Brownsville, Texas, 10 de noviembre de 1925, p.1; El Heraldo de México, Los Ángeles, California, 26 de junio de 1925, p. 10; El Heraldo de México, Los Ángeles, California, 25 de julio de 1922, p. 6.

⁹⁹ Art 11, Capítulo IV “Cáñamo Indio”, Convención Internacional sobre restricción en el tráfico del opio, morfina y cocaína, Ginebra, 19 de febrero de 1925.

Sin embargo, la infracción de estas regulaciones implicaba cometer una falta administrativa, ya que en la legislación penal, el tema de las “drogas enervantes” no estaba considerado como un crimen. Esta criminalización llegaría con el código penal de 1929 que entre los delitos contra la salud consideraba el cultivo, compra, venta, uso, importación y exportación de drogas enervantes, incluida la marihuana, y establecía penas de prisión para quienes contravinieran esta normatividad (Schievenini, 2012, pp. 114-115).

Este endurecimiento de la normatividad antimarihuana en México, pudo tener ecos en la prensa mexicoamericana. Para el segundo lustro de la década de 1920, la línea de opinión que mostraba a la marihuana como una planta peligrosa asociada a la criminalidad y el deterioro moral estaba ya consolidada. Aunque en todo el período abordado en este trabajo los reportes periodísticos muestran una tendencia a enfatizar y exagerar los hechos relacionados con la hierba, durante los años 1925-1930 se nota un crecimiento de esta característica, mediante titulares y adjetivos que tienden a magnificar cualquier hecho relacionado con el cannabis y el castigo de los infractores.

Dos notas sirven para ejemplificar la afirmación anterior. El 20 de octubre de 1926 se publicó en El Heraldo de México, de Los Ángeles, la noticia titulada “A los 76 años saldrá de prisión por vender marihuana”. A primera vista, el encabezado parece indicar que un individuo habría sido merecedor de una condena larga por realizar esta actividad ilícita. Sin embargo, el cuerpo de la nota informa que el infractor se trata de un residente de Los Ángeles, de 75 años, a quien se le condenó a un año de reclusión en una cárcel local, por lo que en realidad el hecho sería un delito con una pena mínima.¹⁰⁰

En esta misma línea, en agosto de 1928, El Heraldo, de Los Ángeles y La Prensa, de San Antonio, reportaron de forma similar el descubrimiento de una plantación de cannabis, que hicieron funcionarios de la Secretaría de Salubridad en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Aunque ambas notas difieren en los detalles y fechas de publicación,

¹⁰⁰ El Heraldo De México, Los Ángeles, California, 10 de octubre de 1926, p. 8.

coinciden en describir las plantas requisadas como “árboles” de marihuana. El 12 de agosto el Heraldo de México, publicó la nota titulada “Marihuana bastante para enloquecer a miles de personas”, en la que reporta que las autoridades mexicanas lograron el decomiso de 35 “frondosos árboles de marihuana”, de los que el menor de ellos tendría dos metros de altura; junto con estos árboles, se habrían decomisado 8 kg de la hierba ya limpia y preparada para hacer cigarrillos y se habría detenido a una mujer encargada de la venta.¹⁰¹

Nueve días después en La Prensa, de San Antonio, apareció la nota “Fue descubierto un frondoso bosque de marihuana”, en la que se relata el descubrimiento y la destrucción de una plantación que es descrita como “un peligro para el país”. Sin dar mayores detalles sobre las circunstancias del decomiso, el redactor se esmera en ofrecer al lector una imagen de las plantas confiscadas:

Por medio de procedimientos que se desconocen, los propietarios de este cultivo lograron conseguir que las plantas alcanzaran un desarrollo tal, que la mayor parte de ellas tienen una altura doble de la estatura de un hombre. La misma magnitud de la planta habría contribuido grandemente para que la plantación pasara inadvertida, pues nadie osaba imaginarse que aquellos árboles lozanos, eran nada menos que soberbios ejemplares de la terrible yerba que tan tremendos efectos produce en quienes acostumbran fumarla.¹⁰²

Una vez presentadas estas plantas como una amenaza latente la nota señala que se procederá a “talar el bosque, y “quemar los árboles” para evitar que “retoñen los troncos”. Si bien algunas variedades de cannabis pueden llegar a medir hasta cuatro metros, carecen del tallo leñoso y el follaje que caracteriza a un árbol y difícilmente podría confundirse, por lo que podríamos señalar la intención de ambos diarios de magnificar la

¹⁰¹ “Marihuana bastante para enloquecer a miles de personas”, El Heraldo de México, Los Ángeles, 12 de agosto de 1928, p. 2.

¹⁰² “Fue descubierto un frondoso bosque de marihuana. Será talado y quemados los árboles”, La Prensa, San Antonio, Texas, 21 de agosto de 1928, p. 5.

imagen del cannabis presentándolo como una planta de mayores dimensiones de las que tiene en realidad, como forma de acentuar su peligrosidad.

Esta tendencia a la exageración también se nota en la forma en la que se reportan las infracciones que involucran marihuana y cuyo contexto y castigo a sus poseedores se mezclan con el de los infractores de la ley seca en los Estados Unidos. El 24 de octubre de 1927 se publicó en la prensa una noticia titulada “descubren un gran depósito de marihuana”, en la que se narra el descubrimiento y decomiso en San Antonio, Texas, de “un galón de whiskey y un cofre de más de 200 libras que está casi lleno de marihuana”.¹⁰³ Sin embargo, pese a que la cantidad de hierba incautada es importante, el cuerpo de la nota refiere que el infractor fue procesado por “cargos de violación a la Ley Seca” y no por posesión o tráfico de marihuana, pues cabe recordar que en los Estados Unidos todavía no existía una regulación sobre la hierba.

En 1929, año de la expedición del ya citado Código Penal mexicano, y de la Gran Depresión, una nueva idea sobre la marihuana apareció en las páginas de La Prensa: ya no solo era peligrosa por sus efectos, sino también porque era la “puerta de entrada” a otras drogas. Esta idea atribuida al Sheriff Tom J. Donoghe, Jefe de la cárcel del condado de Bexar, y a Ángel Flores, uno de sus subordinados, se expuso en las páginas de La Prensa a principios de febrero: el Sheriff declaró que “entre los jovencitos es donde está cundiendo más el mal: muchos comienzan por la marihuana, y como de esa hierba a la morfina, no hay más que un paso, no tardan en dar ese paso, arrojándose así a la perdición;”¹⁰⁴ el oficial Flores, por su parte opinó que la hierba “es un escalón para llegar a las propiamente llamadas “drogas heroicas”, las cuales son fatales en el 99 por ciento de los casos”.¹⁰⁵

¹⁰³ “Se descubrió un depósito de marihuana”, La Prensa, San Antonio, Texas, 24 de octubre de 1927, p. 8

¹⁰⁴ “Cunde el hábito de drogas heroicas en la zona oeste” La Prensa, San Antonio, Texas, 07 de febrero de 1929, p. 1; “La vida nocturna de los marihuanos revelada por dos oficiales”, La Prensa, San Antonio, Texas, 9 de febrero de 1929, p. 10.

¹⁰⁵ “Cunde el hábito de drogas heroicas en la zona oeste” La Prensa, San Antonio, Texas, 07 de febrero de 1929, p. 1; “La vida nocturna de los marihuanos revelada por dos oficiales”, La Prensa, San Antonio, Texas, 9 de febrero de 1929, p. 10.

6. NOTAS FINALES

En las primeras décadas del siglo pasado los Estados Unidos tuvieron un papel protagónico en el desarrollo de un discurso y una legislación anti narcóticos, que poco a poco se adoptó en todo el mundo. Pero no fueron los únicos que promovieron estas opiniones sobre las drogas enervantes. En el caso de la marihuana, diversos autores coinciden en que en México el consumo de esta planta fue socialmente reprobado y criminalizado desde las últimas décadas del siglo XIX y que fue la prensa la principal vía de difusión de esta visión. También coinciden en que este discurso de la prensa mexicana influyó en la imagen que se difundió sobre esta hierba en los Estados Unidos a partir de la década de 1930.

Las fuentes consultadas para el presente trabajo nos muestran que desde 1915 la prensa mexicoamericana editada en los estados de la Unión Americana fronterizos con México dio seguimiento y difusión a cualquier noticia relacionada con la marihuana en ambos países, aun cuando el cultivo, tráfico y consumo de esta hierba en territorio estadounidense no estaba penado y su consumo no era visto como un problema social.

El hecho de que sean los periódicos dirigidos a la población de ascendencia mexicana y que los principales sospechosos de participar en estos hechos fueran miembros de la comunidad mexicana, sugiere una conexión directa con la línea de opinión antimarihuana de la prensa de la Ciudad de México. En las notas posteriores a 1915 se muestra interés por presentar una imagen de los usuarios y vendedores de la hierba como criminales peligrosos o personas que han perdido la razón y se niega cualquier posible uso medicinal, en la misma forma que sus contrapartes mexicanas lo hacían desde los últimos años del siglo XIX.

Es posible que la reprobación social al consumo de marihuana imperante en México, se mezclara con el ambiente prohibicionista que primaba en los Estados Unidos, mezclándose ambas concepciones. La prensa en español habría sido una vía de difusión de

estas ideas en territorio estadounidense. Las noticias difundidas en estos diarios contribuyeron a crear una imagen negativa de esta planta, que en el período de unos meses dejó de ser un remedio medicinal para convertirse en una droga tan peligrosa como la heroína.

Hasta 1930 la prensa mexicoamericana parece haber sido constante en la difusión de los estereotipos que sobre los usuarios de marihuana se consolidarían en los años siguientes en territorio estadounidense. Estas publicaciones se encargaron de informar a sus lectores de los efectos del consumo de cannabis, atribuyéndole efectos reales o supuestos, desde comportamiento extravagante, hasta incitación a la violencia y al crimen.

A partir de 1930, el consumo de marihuana con fines recreativos obtuvo la atención de la agencia antidrogas estadounidense. Harry Anslinger, director de la Oficina Federal de Narcóticos, colaboró como coautor de algunos artículos que se parecían bastante a las notas sensacionalistas difundidas en publicaciones mexicoamericanas. Conforme avanzaba la década se consolidó la imagen del cannabis como una droga extremadamente peligrosa, que incitaba a crímenes violentos y a la locura, lo que justificó una agresiva campaña contra la producción, tráfico, venta y consumo de esta planta, que criminalizó su posesión y consumo en los Estados Unidos hasta el final del siglo XX (Armstrong y Parascandola, 1972, pp. 25-28).

Conocer el proceso de criminalización de la producción, el tráfico y el consumo de marihuana permite contar con elementos para debatir sobre su despenalización en la época actual. En el período estudiado es significativa la ausencia de reportes de violencia asociada al tráfico y venta de marihuana, pues indica que este fenómeno pudo haber surgido a partir de emisión de las leyes prohibitivas.

Las investigaciones recientes coinciden en que, si bien el consumo de marihuana en cigarrillos conlleva riesgos para la salud, especialmente entre los adolescentes, su uso

moderado con fines recreativos puede resultar benéfico entre personas de la tercera edad; también se ha comprobado que resulta un remedio eficaz y económico en el tratamiento de diversos padecimientos de salud. Por ello, hay que replantearse la imagen que del consumidor y de esta planta se tiene en la época actual, teniendo en cuenta que los prejuicios hacia esa planta se originaron en la información no siempre objetiva que atribuía a la marihuana efectos sobre la conducta que no tienen sustento en la realidad.

Hemerografía:

Consultada en: Hispanic-American Newspaper, 1820-1970,
<http://www.readex.com/content/hispanic-american-newspapers-1808-1980>

Bibliografía:

Armstrong W. y Parascandola J. (1972). "American Concern over MARIHUANA in the 1930" en *Pharmacy in History*, Vol 14, (1), 25-35.

Campos I. (2012). *Home Grown. Marijuana and the origins of Mexico's War on Drugs*, Chapel Hill: The University of North Carolina.

Convención Internacional sobre restricción en el tráfico del opio, morfina y cocaína, Ginebra, 19 de febrero de 1925. Consultado en:
<http://www.pnsd.msssi.gob.es/pnsd/legislacion/pdfestatal/i2.pdf>

Covo J. (1993). "La prensa en la historiografía mexicana. Problemas y perspectivas" en *Historia Mexicana*, vol. 42, (3), 689-710.

Gieringer Dale, (1999). "The Origins of Cannabis Prohibition in California", en *Contemporary Drug Problems*, vol. 26, (2).

Marshall M. (1938). "Marihuana", en *The American Scholar*, Vol. 8, (1), 95-101.

Pérez R. (2016). *Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México, 1840-1940*, México: Debate.

Recio G. (2002). "Drugs and Alcohol: US Prohibition and the origins of the Drug Trade in Mexico, 1910-1930", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 34, (1), 21-42.

Schievenini J.D. (2012) "La prohibición de la marihuana en México, 1920-1940", (Tesis de Maestría en estudios históricos), Universidad de Querétaro, Querétaro.

Stanley E. (1931). "Marihuana as a Developer of Criminals", en *The American Journal of Police Science*, Vol. 2, (3), 252-261.

Nueva Farmacopea Mexicana de la Sociedad Farmacéutica de México (1874), México: Imprenta de Ignacio Escalante.

Tatum C. (2001). *Chicano Popular Culture. Que hable el pueblo*, Tucson: The University of Arizona Press.

The Pharmacopeia of the United States of America. Fourth decennial revision, (1864) Philadelphia: J. B. Lippincott & Co.

The Pharmacopeia of the United States of America. Sixth decennial revision, (1883), Nueva York: William Wood & Company.

The Pharmacopeia of the United States of America. Ninth decennial revision, (1910). Philadelphia: J. B. Lippincott.